

ACTA n.º 15: Grupo de Trabajo sobre Pesca de Demersales y Bentónicos

Lunes, 15 de marzo de 2021

11:40 – 14:00 (hora local) Duración: 2 horas 20 minutos

Videoconferencia desde la sede del CC RUP, Praia da Vitória
Portugal

Introducción. Naturaleza de la reunión

El Grupo de Trabajo sobre la Pesca de Demersales y Bentónicos del Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas – CC RUP, se reunió por primera vez este año, en una sesión cerrada por videoconferencia, a través de la plataforma *Zoom*, con interpretación simultánea en portugués, francés y español, a las once (11) horas y cuarenta (40) minutos, hora local, el día quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

1. Apertura por parte del presidente del grupo de trabajo;

El Sr. Juan Verdú (Presidente del presente grupo de trabajo y representante de la *Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de las Palmas*) les dio la bienvenida a todos los participantes y les agradeció su presencia.

Se procedió a llamar a cada uno de los miembros presentes (ver anexo con la *lista de participantes*), para registro de asistencias y comprobación del buen funcionamiento del sistema de videoconferencia e interpretación. Se informó de que la reunión se grabaría con el fin de realizar el acta y se dieron las instrucciones correspondientes relativas a la interpretación. Se les volvió a recordar cuáles eran las reglas de participación en la reunión, en concreto, siempre que algún miembro quisiera participar tendría que pedir la palabra. Solo los miembros efectivos del presente grupo de trabajo deberían tener su cámara encendida. El micrófono debía permanecer siempre desconectado, excepto cuando se le cediera la palabra al participante.

2. Informaciones administrativas

Se informó de que las actas del Grupo de Trabajo sobre la Pesca de Demersales y Bentónicos, del año 2019/20, se habían aprobado el día ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021), por vía electrónica y de que no están disponibles en el sitio web del CCRUP.

3. Análisis de la respuesta de la Comisión a la recomendación 2019/20

El Sr. Jacinto Silva (Coopescamadeira) informó de que en la Región de Madeira el uso del arte de pesca del palangre de fondo, para la captura de sable negro (*Aphanopus carbo*), da lugar a capturas accidentales de tiburones de fondo.

El Sr. Gualberto Rita (Federação das Pescas dos Açores) informó de que la Federação das Pescas dos Açores, la Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores y el Departamento de Oceanografia e Pescas da Universidade dos Açores forman parte del proyecto SOS Tuba Prof, que estudia el impacto de las capturas accidentales de los tiburones de aguas profundas. Se analizaron cantidades reducidas de capturas adicionales para saber cuál es el estado de la biomasa de los tiburones de aguas profundas.

El Sr. David Pavón (*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias*) informó de que en las Canarias existen dos embarcaciones interesadas en practicar el arte de pesca del palangre de fondo y pescar sable negro (*Aphanopus carbo*), pero sería necesario adaptar las condiciones de las zonas portuarias, para su descarga.

El Sr. Juan Fragueiro indicó que los tiburones de aguas profundas son especies ovíparas y de crecimiento lento y que se debería tener en cuenta el problema expuesto por el Sr. Jacinto Silva e intentar mitigar el mismo. Añadió que en *Las Palmas* existe pesca de sable negro (*Aphanopus carbo*) y que existe un observador a bordo de la embarcación para garantizar que no habrá comercialización de las capturas adicionales de tiburones de aguas profundas, por ejemplo.

El Sr. Gonçalo Carvalho propuso que se invitara a los responsables del proyecto SOS TubaProf a presentar su trabajo, así como otros posibles proyectos en las RUP.

La Sra. Ursula Krampe (DG MARE) informó de que a pesar de existir capturas adicionales, estas no se deben autorizar, debido a su posible comercialización. Informó

también de que son necesarias artes de pesca más selectivas, gestionar medidas de atenuación y qué proyectos que realicen estudios científicos son importantes para la toma de decisiones.

4. Adaptar a la realidad los criterios establecidos por Europa para la potencia de las embarcaciones artesanales, para una mayor seguridad de las embarcaciones

El Sr. David Pavón (*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias*) informó de que el incremento de la potencia de los motores y del tonelaje de las embarcaciones artesanales es fundamental para mejorar las condiciones de seguridad, disminuir el tiempo de llegada al puerto de descargas y, como consecuencia, contribuir a un aumento de la calidad del pescado.

El Sr. José Basílio (*Federación Nacional de Cofradías de Pescadores*) refirió un aumento de la seguridad y de las condiciones laborales. Comentó que sería importante distribuir la motorización de acuerdo al arte de pesca practicada por la embarcación.

El Sr. Jacinto Silva informó de que una embarcación con mayor potencia de motores, tiene menos gastos, contamina menos y contribuye a una mayor frescura del pescado. Añadió que la existencia de cuotas es uno de los motivos por los que la motorización de las embarcaciones no influye en el esfuerzo de pesca, pues cuando se alcanza el límite de capturas, no se permite realizar más viajes.

El Sr. Gualberto Rita refirió que no es aceptable que se apliquen limitaciones en la motorización y el tonelaje de las embarcaciones artesanales, pues no son directamente proporcionales al esfuerzo de pesca.

El Sr. Fernando Gutierrez (*Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife*) informó de que aún existe un gran desconocimiento en relación a las realidades de las RUP y que sería importante invitar a los miembros de la Comisión Europea a conocer esas mismas regiones.

El Sr. Raymond Maes (DG MARE) alertó del hecho de que los Estados miembro deben adaptar el Reglamento de la Política Común de Pescas a sus realidades.

5. Soluciones para el alto impacto de la pesca deportiva y recreativa en el esfuerzo de pesca. Creación de un patrón de regulación y control;

Los miembros, después de cierto debate, concluyeron que el tema de la pesca recreativa era un tema transversal para el grupo de trabajo de la pesca ilegal, no declarada y no regularizada, así como el grupo de pelágicos. De este modo, se propuso que las recomendaciones fueran conjuntas o que fueran realizadas por el propio Comité Ejecutivo, dado que era un tema transversal. Mencionaron la falta de datos sobre las capturas realizadas en el ámbito de la pesca recreativa.

El Sr. Gualberto Rita indicó que era importante saber la opinión de las organizaciones no gubernamentales sobre el presente tema.

El Sr. Gonçalo Carvalho comentó que había poca información en el nuevo reglamento de control sobre la pesca recreativa.

El Sr. Mael LE DRAST (DG MARE) mencionó que el nuevo reglamento de control tendría en cuenta un sistema de registro y recopilación de datos sobre las capturas de la pesca recreativa.

El Sr. José Basílio adelantó que en España existe un proyecto con la intención de estudiar cuál es el impacto resultante de la pesca recreativa.

El Sr. David Pavón destacó que es necesario recopilar el máximo número de datos posibles sobre las capturas de la pesca recreativa y luchar contra la competencia desleal en términos comerciales.

6. Otros asuntos.

No habiendo más preguntas, ni solicitudes de palabra, el Sr. Juan Verdú dio por terminada la reunión.

Los miembros se despidieron de forma amistosa.

Conclusiones/recomendaciones/conclusiones

Se cumplieron los puntos propuestos en la agenda.

El punto número cinco (5) de la agenda se debatirá posteriormente, en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiuno (2021), debido a su transversalidad.

Próxima reunión y puntos de la agenda

La próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre la Pesca de Demersales y Bentónicos será programada por el Presidente de dicho grupo, en coordinación con el Presidente del Comité Ejecutivo y la Secretaría, a lo largo del año 2020/21, cuyo lugar, fecha y hora serán publicadas por la Secretaría y comunicadas por escrito a los miembros y el orden del día se incluirá en nuestra página web.

N/D